

**DECRETO SUPREMO N° 22384**

**LUIS OSSIO SANJINES**

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL INTERINO DE LA REPÚBLICA**

**CONSIDERANDO:**

Que el Presupuesto Consolidado del Sector Público, fue aprobado por Ley 1052 de 8 de febrero de 1989, para su vigencia durante el presente período fiscal;

Que el Ministerio de Finanzas, en base a la Conciliación de Regalías Devengadas de 12 de octubre de 1989, debe efectuar transferencia interinstitucional de recursos, con financiamiento del Tesoro Nacional, en favor de los presupuestos de funcionamiento e inversión, gestión 1989, de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí;

Que para tal efecto se hace necesario dictar la norma legal pertinente de conformidad al artículo 19 del D.S. 21364 de 13 de agosto de 1986, concordante con el artículo 9 de la ley 1052 de 8 de febrero de 1989.

**EN CONSEJO DE MINISTROS,**

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Autorízase al Ministerio de Finanzas, para que de su Presupuesto de Funcionamiento, gestión 1989, efectúe transferencia interinstitucional de recursos en favor de la Corporación Regional de Desarrollo de Potosí por la suma de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO 00/100 BOLIVIANOS (Bs. 2.189.208.-), financiados por el Tesoro General de la Nación y de acuerdo al siguiente detalle:  
ORGANISMO : MINISTERIO DE FINANZAS

CAPITULO I : FUNSIONAMIENTO

PROGRAMA 01 : FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA

ECONOMICA

SUBPROGRAMA 02 : FORMULACION DE LA POLITICA DE INGRESOS

ACTIVIDA 02 : SERVICIO DE RECAUDACION

ADUANERA

RECURSOS : TESORO NACIONAL

GESTION : 1989

(en bolivianos)

700 TRANSFERENCIAS 2.189.208

710 Al sector privado 2.189.208

713 Subsidios y subvenciones 2.189.208

T o t a l 2.189.208

**A:**

ORGANISMO : CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO

DE POTOSI ?CORDEPO?

CAPITULO I : FUNCIONAMIENTO

PROGRAMA 01 : OFICINA CENTRAL

RECURSOS : TESORO NACIONAL

GESTION : 1989

(en bolivianos)

200 SERVICIOS NO PERSONALES 30.000

210 Servicios básicos 15.000

213 Publicidad 15.000

220 Servicios de transporte y seguros 15.000

225 Seguros 15.000

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 150.000  
420 Construcción, reformas e instalaciones 75.000  
430 Maquinaria y equipo 75.000  
431 Equipo de oficina y muebles 75.000  
500 DEUDA PUBLICA 80.000  
520 Externa 80.000  
521 Amortización 70.000  
522 Intereses 10.000  
600 RESERVAS 40.000  
620 Sociales 40.000  
T O T A L 300.000

ORGANISMO : CORPORACION REGIONAL DE DESARROLLO  
DE POTOSI ?CORDEPO?

CAPITULO II : INVERSION

PROGRAMA 01 : AGROPECUARIO

RECURSOS : TESORO NACIONAL

GESTION : 1989

(en bolivianos)

Proy. 01 Desarrollo Agric. Cotagaita  
San Juan del Oro

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 150.000  
420 Construcciones reformas e instalaciones 150.000

Proy. 02 Programa de Autodesarrollo  
Campesino

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 100.000  
420 Construcciones reformas e instalaciones 100.000

Proy. 03 Programa Micro Riegos

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 134.800  
420 Construcciones reformas e instalaciones 134.800

Proy. 04 Integración y Desarrollo  
Norte Potosí

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 300.000  
420 Construcciones reformas e instalaciones 300.000

Proy. 06 Proyecto de Desarrollo  
Rural Integrado

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 54.000  
420 Construcciones reformas e instalaciones 54.000

Proy. 07 Forestación Departamental

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 80.000  
420 Construcciones reformas e instalaciones 80.000

Proy. 08 Apoyo a la producción  
Agropecuaria

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 70.000  
420 Construcciones, reformas e instalaciones 70.000

Proy. 10 Estudios y Proyectos  
Industriales

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 48.7000  
420 Construcciones, reformas e instalaciones 48.7000

Proy. 11 Produccion de Leche

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 90.000

420 Construcciones, reformas e instalaciones 90.000

Proy. 15 Apoyo a la Electrificación Rural

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 550.000

420 Construcciones, reformas e instalaciones 550.000

Proy. 16 Apoyo Geotérmico

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 50.000

420 Construcciones, reformas e instalaciones 50.000

Proy. 19 Micro Sistema Agua Potable  
y Alcantarrillado

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 54.002

420 Construcciones, reformas e instalaciones 54.002

Proy. 20 Agua Potable en  
Provincias

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 200.000

420 Construcciones, reformas e instalaciones, 200.000

Proy. 21 Proyectos Complementarios

400 ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS 7.706

420 Construcciones, reformas e instalaciones 7.706

T o t a l 1.889.208

**TOTAL GENERAL 2.189.208**

Los señores Ministros de Estado en los despachos de Planeamiento y Coordinación y de finanzas, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve años.

**FDO. LUIS OSSIO SANJINES** Presidente Constitucional Interino de la República, Javier Murillo de la Rocha Min. RR.EE. y Culto a.i., Guillermo Capobianco Ribera, Gustavo Fernández Saavedra, Héctor Ormachea Peñaranda, David Blanco Zabala, Enrique García Rodríguez, Mariano Baptista Gumucio, Willy Vargas Vacaflor, Guido Céspedes Argandoña, Oscar Zamora Medinacelli, Mario Paz Zamora, Wálter Soriano Lea Plaza, Mauro Bertero Gutiérrez, Angel Zannier Claros, Elena Velasco de Urresti, Manfredo Kempff Suárez, Luís Gonzáles Quintanilla, Guillermo Fortún Suáres.